



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La necesidad e importancia del funcionamiento de los centros de atención primaria de la salud y;

CONSIDERANDO:

Que, la Atención Primaria de Salud (APS) ha sido considerada una estrategia efectiva para mejorar la salud de la población y reducir las inequidades en salud.

Que, su aporte a la salud y a la reducción de las inequidades en salud se realiza a través de la disminución de los problemas de accesibilidad y utilización de los servicios.

Que, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en la participación comunitaria intervienen las acciones individuales, familiares y de la comunidad para promover la salud, prevenir enfermedades y detener su avance.

Que, en los servicios de atención primaria ocurre el primer contacto entre las personas y los trabajadores de la salud.

Que los CAPs se deben caracteriza por su atención integral abordando los problemas y necesidades de salud de las personas desde una perspectiva biopsicosocial, considerando siempre sus composiciones biológicas y sociales.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

PROYECTO DE RESOLUCION N°/2.024

Artículo N°1: Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia que a través del área que corresponda, informe a este cuerpo cuales son los horarios de prestación de servicios a los ciudadanos de todos los centros de atención primaria de la salud (CAPs) de la ciudad de Reconquista; quienes son los profesionales que conforman los equipos interdisciplinarios intervinientes y como es la metodología de atención diaria.

SALA DE SESIONES, ... de abril de 2.024